

**ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO), SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN.**

EN SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HRS. (DIEZ) HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA, LO ANTERIOR CON PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA Y NOTIFICADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). MISMA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES), CELEBRADA EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO MUNICIPAL.
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA MODIFICAR LAS COMISIONES DE LA REGIDORA ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C MARIO CALDERÓN ARCOS, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ROSALBA MOLINA CONTRERAS SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN CALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

-SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

SE SOMETE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. TOMANDO LA PALABRA EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE LE DA LECTURA INTEGRAL A LA MISMA, PREGUNTA A TODOS LOS PRESENTES SI LA APRUEBAN O TIENEN ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR, O BIEN AGREGAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN MANIFIESTA AL PLENO, QUE TIENE 3 (TRES) PUNTOS PARA AGREGAR A LA SESIÓN. -----

11/11/11

Andrés Ferrera M. Jr.

SIN TEXTO

Armando Calderón

SIN TEXTO

Maria M. A.

~~X~~

~~X~~

~~X~~

~~X~~

~~X~~

EL REFERIDO SEÑALA QUE PONE A CONSIDERACIÓN SEA MODIFICADO EL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE ANEXEN COMO PUNTOS ADICIONALES Y SIGUIENDO EL ORDEN NUMÉRICO DE LA CONVOCATORIA DESPUÉS DEL NÚMERO 5 (CINCO), Y ASÍ QUEDEN COMO PUNTOS ADICIONALES EL NÚMERO 6 (SEIS), 7 (SIENTE) Y 8 (OCHO), Y EL PUNTO NÚMERO 9 (NUEVE) COMO ASUNTOS GENERALES -----

UNA VEZ QUE FUE SOMETIDO A ANÁLISIS LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, **ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.** QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA. -----

6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024.

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL MUNICIPAL, DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, DONDE SE VERIFIQUE Y CERTIFIQUE LA SANIDAD ANIMAL DE TODOS AQUELLOS QUE VAYAN A SER SACRIFICADOS CON DIGNIDAD PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

Armando Caldero

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LA PERRERA MUNICIPAL, DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES; ASÍ COMO EL DERECHO HUMANO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

QUEDANDO COMO PUNTO 9 (NUEVE) ASUNTOS GENERALES. -----

9.- ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD.** -----

-TERCER PUNTO: LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES ÉSTE PUNTO; PROCEDIENDO A DAR LECTURA A EL ACTA ANTERIOR. UNA VEZ ANALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA ORDINARIA ANTERIOR NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES),** DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y SE PROCEDE A SU FIRMA. -----

-CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO MUNICIPAL;

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE LA AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, PARA QUE INGRESE A LA SALA OFICIAL DE SESIONES EL ING. MACARIO RODRÍGUEZ VALDOVINOS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO MUNICIPAL PARA QUE DESAHOGUE EL PUNTO. TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO MUNICIPAL, Y DA LECTURA DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN REALIZAR EN EL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), COMENTADO AL PLENO QUE DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO SE PUEDEN REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL

Maria del Rio

Andres Ferrero

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) QUE SE CONSIDERE NECESARIAS. Y QUE DICHAS MODIFICACIONES SERÍAN REALIZADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, O POR LA MAYORÍA DEL MISMO. TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE LAS OBRAS QUE SE HARÁN SON DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS QUE CADA COMUNIDAD Y JEFATURA DE TENENCIA CONSIDERARON COMO PRIORIDAD. -----

EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, ES APROBAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), MENCIONANDO QUE SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES QUE EN SU MOMENTO SE CONSIDEREN APROPIADAS, ESTO TAMBIÉN DE ACUERDO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, Y ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO NÚMERO 87-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO). -----

-QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA MODIFICAR LAS COMISIONES DE LA REGIDORA ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO;

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, COMENTA AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 207 (DOSCIENTOS SIETE), DONDE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 50, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE; Y SE DEROGAN SUS PÁRRAFOS SEGUNDOS Y TERCERO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 55, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 54 BIS, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. HACE MENCIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE, DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), DONDE LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRESIDIDA POR LA REGIDORA ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS E INTEGRADA POR LA SÍNDICO MUNICIPAL SE REFORMÓ, Y DE ACUERDO A LA REFORMA QUE SE REALIZÓ LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL QUEDARON DE LA SIGUIENTE MANERA ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO: -----

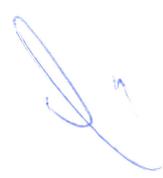
ARTÍCULO 50. LAS COMISIONES MUNICIPALES DEBERÁN SER ENTRE OTRAS:

- I. A LA IV. ...
- V. DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD;
- VI. DE LA MUJER;
- VII. DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE;
- VIII. DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL;
- IX. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS;

Andrés Ferrera un de

Armando Calderón

17/12/22



Maria el Año

- X. DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES;
- XI. DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE;
- XII. DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN DONDE EXISTAN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS;
- XIII. DE ASUNTOS MIGRATORIOS, DONDE SE REQUIERA; Y,
- XIV. LAS DEMÁS QUE, EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO POR ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE DETERMINEN, AL INICIO DE UNA ADMINISTRACIÓN.

POR ELLO, LA REGIDORA ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS PRESIDIRÁ DOS COMISIONES:

1.- COMISIÓN DE LA MUJER

2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

-EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, ES APROBAR LAS MODIFICACIONES DE LAS COMISIONES DE LA REGIDORA ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS DE ACUERDO A LA REFORMA QUE FUE PUBLICADA EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, Y ESTE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO NÚMERO 88-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO). -----

-SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024;

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, MENCIONA AL PLENO, QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SON EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO, ALINEÁNDONOS AL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2027, QUE FUE PRESENTADO EN ESTE AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). TÉCNICAMENTE ES ALINEARNOS A LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GENERANDO EL BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN. MENCIONA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE PEDIRÁ AL ING. FRANCISCO JAVIER CAMARENA MENDOZA, QUE REALICE LA MODIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, YA QUE ÉL, ES LA PERSONA QUE REALIZÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, Y ENCARGADO DEL MISMO. -----

EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, ES APROBAR LAS MODIFICACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN. -----

Armando Calderon

Maria L. Bro

Andres Ferrizsa

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, **Y ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO NÚMERO 89-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO). -----

-SÉPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL MUNICIPAL, DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, DONDE SE VERIFIQUE Y CERTIFIQUE LA SANIDAD ANIMAL DE TODOS AQUELLOS QUE VAYAN A SER SACRIFICADOS CON DIGNIDAD PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, Y EXPONE LA NECESIDAD DE QUE SE FORME EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL MUNICIPAL. ESTO PARA QUE TAL ORGANISMO, ENTRE OTRAS COSAS, APOYE EN LA PROTECCIÓN Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A ANIMALES QUE SE SACRIFICARÁN CON DIGNIDAD PARA SER CONSUMIDOS POR LAS PERSONAS Y ASÍ NO VULNERAR DERECHOS HUMANOS EN LA SALUD PÚBLICA DE LOS SANTANAMAYENSES. Y QUE DEBE DE IR DE LA MANO CON EL TRABAJO DEL RASTRO MUNICIPAL. LUEGO DE ESO TAMBIÉN TOMAN LA PALABRA DEMÁS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL TEMA QUE SE DISCUTE, COINCIDIENDO CON LA RELEVANCIA DE TENER UN ORGANISMO ENCARGADO DE VELAR POR LA SALUD ANIMAL. SURGIENDO DUDAS SOBRE EL LUGAR DONDE LLEVARÁ A CABO SUS FUNCIONES, CUANDO EMPEZARÁ A DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y COMO ESTARÁ CONFORMADO, ENTRE OTRAS COSAS. CONCLUYENDO LOS ASISTENTES QUE, EN CASO DE VOTACIÓN FAVORABLE, POR EL MOMENTO LO QUE SE ESTÁ PONIENDO SOBRE LA MESA ES ÚNICAMENTE LA CREACIÓN DE TAL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL MUNICIPAL; Y EN POSTERIOR REUNIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO SIGUIENTE Y EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE SE PLASMARÁN SUS FUNCIONES E INTEGRACIÓN. -----

EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, ES APROBAR LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL MUNICIPAL. OTORGANDO EL CONCEJO MUNICIPAL, EL PERIODO DE UN MES A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRÁ ESE ORGANISMO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, **Y ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO NÚMERO 90-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO). -----

Andres Ferrera WZ.

17-10-22

Maria d. Oro

-OCTAVO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LA PERRERA MUNICIPAL, DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES; ASÍ COMO EL DERECHO HUMANO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC OMAR VEGA CALDERÓN, DESAHOGA EL PUNTO Y BRINDA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN UNOS MINUTOS SOBRE LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA PERRERA MUNICIPAL. ESTO PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y SE REGULE LA TENENCIA DE AQUELLOS QUE PUEDAN CONSTITUIR PLAGA O UN PELIGRO PARA LA SALUD PÚBLICA. LUEGO DE ESO TAMBIÉN TOMAN LA PALABRA DEMÁS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y MANIFIESTAN SU GUSTO CON EL TEMA QUE SE DISCUTE, COINCIDIENDO CON LA RELEVANCIA DE TENER UNA PERRERA MUNICIPAL PARA EL BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES. ASEGURANDO ALGUNOS DE LOS ASISTENTES, QUE SE DEBE DETERMINAR EL LUGAR DONDE ESTARÁ UBICADA LA PERRERA Y DE QUÉ DIRECCIÓN O ÁREA DEPENDERÁ. ADEMÁS DE QUIENES LABORARÁN EN ESE LUGAR, ENTRE OTRAS COSAS. CONCLUYENDO LOS ASISTENTES, AL IGUAL QUE EN EL PUNTO DE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL MUNICIPAL, QUE EN CASO DE VOTACIÓN FAVORABLE; EN FUTURA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, SE TOMARÁ EN CUENTA PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO SIGUIENTE. -----

EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, ES APROBAR LA CREACIÓN DE LA PERRERA MUNICIPAL, OTORGANDO LOS MIEMBROS DE CABILDO, EL PERIODO DE UN MES A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPAL, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO QUE LA REGISTRARÁ. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, **Y ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO NÚMERO 91-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO). -----

-SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES;

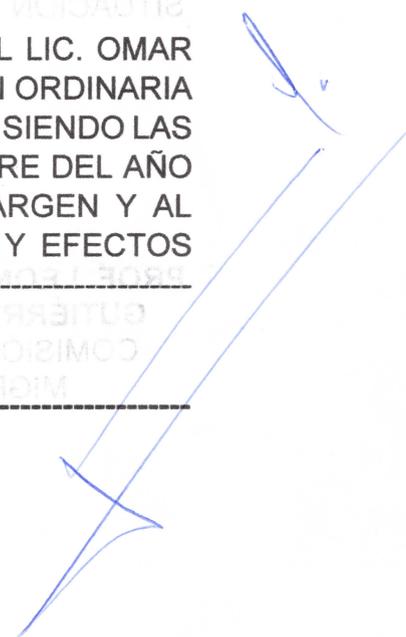
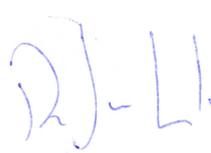
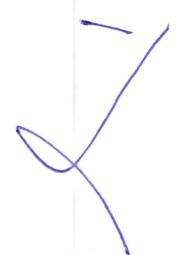
SE DA FE DE QUE NO EXISTE NINGÚN PUNTO GENERAL QUE TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO). -----

SIRVIÉNDOSE POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DEL CONCEJO MUNICIPAL, SIENDO LAS 10:00 HRS (DIEZ) HORAS, DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

HAGO CONSTAR SECRETARIO MUNICIPAL. -----

Andrés Fereira Mtz

María del Oro




LIC. OMAR VEGA CALDERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ROSALBA MOLINA CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE

Armando Calderón
C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ANIMAL Y
DESARROLLO RURAL.
COMISIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.

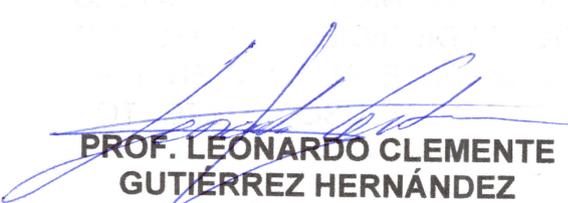

DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, TURISMO, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

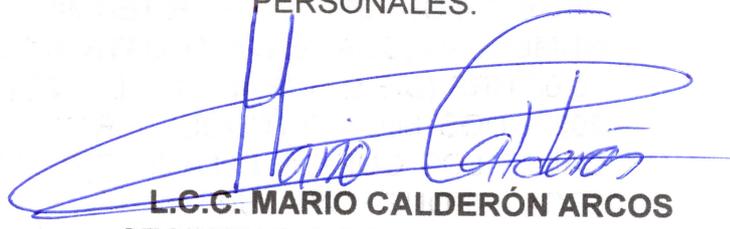
Andrés Ferreira Martínez
C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ
COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, COMERCIO Y
TRABAJO.

María Jungo Guerrero
LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO
COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO
SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.


ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS
COMISIÓN DE LA MUJER.
COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Ramiro Isahí Jiménez Hernández
**LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ**
COMISIÓN DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DAOS
PERSONALES.


**PROF. LEONARDO CLEMENTE
GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**
COMISIÓN DE ASUNTOS
MIGRATORIOS.


L.C.G. MARIO CALDERÓN ARCOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO